

ZONAL DEL CENTRO 2020/2021

ANEXO CATEGORÍA ESCUELA

DEFINICION: En esta categoría, intervendrán motocicletas de 2 T, con un cubicaje máximo de 56 cc. (Sin tolerancia alguna) y un mínimo de 45 cc. Encuadradas dentro de las siguientes especificaciones técnicas.

LLANTA, MASA DE RUEDA: Convencional o similar de motocicleta. Prohibido usar elementos de bicicletas. Se podrá utilizar un diámetro como máximo de llanta 17 Pulgadas.